



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

#### **13154** *Aprobación definitiva del expediente de aprobación del Plan de Gestión Sostenible del Agua*

En la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 22 de noviembre de 2024, esta corporación tomó el siguiente acuerdo:

#### **« PROPUESTA AL PLENO PARA La APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE SENCELLES**

**Expediente n.º:** 332/2022

**Procedimiento:** Aprobación Plano de gestión sostenible del agua

EL agua es un recurso natural escaso pero de vital importancia, garantizar la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos constituye uno de los desafíos globales más destacables en la actualidad. La sobre explotación y la contaminación representan las principales presiones sobre el agua. Además, hay que tener en cuenta las tendencias futuras esperadas derivadas del cambio climático, se espera una reducción de la precipitación anual y un incremento de la temperatura media, con un considerable aumento de la frecuencia e intensidad de los episodios extremos, como la sequía, las inundaciones y las olas de calor.

En este contexto, la Unión Europea aprueba en 2000 la Directiva Marco del Agua (DMA, 2000/60/CE) con el objetivo de unificar las actuaciones en materia de gestión del agua y avanzar hacia una mayor sostenibilidad en el uso del recurso. La DMA establece unos objetivos ambientales

homogéneos entre los estado miembros para las masas de agua. Dentro de este marco, el Plan Hidrológico de las Islas Baleares (PHIB) y el Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía (PESIB) contemplan que los ayuntamientos tienen que redactar un Plan de Gestión Sostenible del Agua (PGSA) donde tienen que prever un conjunto de actuaciones y actividades que permitan reducir la demanda de agua, mejorar la eficiencia y evitar el deterioro de los recursos hídricos disponibles en el futuro.

En fecha 10 de febrero de 2023, ha tenido entrada a este Ayuntamiento el avance del Plan de gestión sostenible del agua, redactado por el equipo de Gabinete de análisis ambiental y territorial.

Informe de secretaría de fecha 28 de febrero de 2023.

Aprobación inicial del PGAS, por acuerdo del Pleno municipal del Ayuntamiento de Sencelles, de fecha 10 de marzo de 2023.

Publicación de la aprobación inicial al BOIB n.º 34, de fecha 16 de marzo de 2023.

Remisión a la Dirección General de Recursos Hídricos, a los efectos de la emisión del correspondiente informe preceptivo. Notificación del informe favorable de la DGRH de fecha 7 de agosto de 2024, indicando una serie de prescripciones para su aprobación definitiva por parte del Pleno del Ayuntamiento de Sencelles.

En cuanto a la aprobación inicial, constan presentadas alegaciones durante el plazo de exposición pública por parte de se Era Vieja SL, con fecha 21 de abril de 2023.

Remisión del Plan de gestión sostenible del agua, redactado por el equipo de Gabinete de análisis ambiental y territorial, incorporando las prescripciones indicadas al informe de la DGRH, de fecha 8 de noviembre de 2024.

#### **PROPÒS**

**Primero.-** Aceptar las alegaciones presentadas en fecha 21 de abril de 2023 por parte de la empresa gestora de la distribución de agua potable se Era Vieja, en el marco de la exposición pública del PGSA, por la cual solicita que se incorpore al plan de actuación previsto por el PGSA el cambio de cañería general que va desde el sistema de impulsión de sus instalaciones hasta el final del término municipal por la carretera de Costitx, con unos 2 km de longitud. Hay que indicar que se ha incorporado esta precisión a la nueva Acción 2.4. Investigación y reparación de fugas de la red de Aguas Se Era Vieja, a causa de la urgencia y las grandes problemáticas que la empresa ha detectado en este tramo.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el Plan de gestión sostenible del agua, redactado por el equipo de Gabinete de Análisis Ambiental y



Territorial, incorporando las prescripciones indicadas al informe favorable de la Dirección General de Recursos Hídricos, de fecha 7 de agosto de 2024.

**Tercero.-** Proceder a la publicación del Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la cual constará la documentación completa. Así mismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento. (<http://sencelles.sedelectronica.es>)

**Cuarto.-** A efectos de comprobar la implementación de las medidas previstas en el PGSA, los ayuntamientos notificarán al AH, el grado de ejecución del \*PGSA. Indicar que los planes se pueden revisar en cualquier momento y como mínimo cada 6 años desde su aprobación o última revisión.

(...))»

El Plan de Gestión Sostenible del Agua del municipio de Sencelles, se puede consultar a traves del link:

<https://sencelles.sedelectronica.es>

Sencelles, a la fecha de la firma electrónica (*18 de diciembre de 2024*)

**El alcalde**

Joan Carles Verd Cirer

